



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00488-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de apertura de incidente de incumplimiento al PAGADOR de "MANTENIMIENTO E INGENIERIA", por parte de la parte actora. Provea.

Bucaramanga, 19 de enero del 2022.

JACKELINE GARCIA MARIN
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe Secretarial que antecede y revisadas las presentes diligencias, observa el Despacho, solicitud allegada al correo electrónico el día 17/01/2022 por el apoderado demandante, mediante el cual manifiesta que allega respuesta del pagador, remitido al correo electrónico el día 08/01/2022, donde informa sobre la renuncia del demandado; para lo cual, solicita la **APERTURA DE INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO** al pagador de **MANTENIMIENTO E INGENIERIA**.

En virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Previo a darle trámite al **INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO AL PAGADOR**, requiérase al apoderado demandante, para que allegue al despacho respuesta del Pagador de **MANTENIMIENTO E INGENIERIA**, como quiera que indica en su escrito que la aporta y revisado el memorial allegado no se advierte dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO